



**Región de Murcia**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
Y EMPLEO  
Dirección General de Recursos Humanos

Servicio de Personal Docente  
Sección de Secundaria  
<http://www.educarm.es>  
<http://www.carm.es>

Avda. de la Fama, 15  
30006-MURCIA  
Telf: 968\_279873  
968 279874  
Fax: 968279860

Por Resolución de la Consejería de Hacienda de 6 de mayo de 2004 (BORM 22 de mayo), se publica el acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, prorrogado según el acuerdo publicado en el BORM de 9 de noviembre de 2009.

De acuerdo con lo anterior esta Dirección General

### **RESUELVE:**

1.- Publicar la lista de aspirantes a desempeñar puestos de vacante o sustitución en régimen de interinidad, pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas y Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el curso 2011-2012.

2.- Publicar la relación de aspirantes excluidos definitivamente de las listas de interinos en distintas especialidades, con indicación del motivo de exclusión, según las siguientes claves:

- a) La no aceptación de la oferta de trabajo docente en el curso 2010-2011
- b) La renuncia injustificada con abandono del puesto de trabajo adjudicado.
- c) Por no reunir los requisitos de titulación exigidos para el desempeño del puesto en régimen de interinidad.
- d) Por expediente administrativo.

3.- Habilitar un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones contra las mismas, a partir del día siguiente al de su publicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 23 de junio de 2011  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos